

<http://ammар.org.ar/A-un-ano-del-femicidio-de-la.html>

A un año del femicidio de María Corvalán, AMMAR se manifestará para pedir justicia

- Noticias - Secretaría General -



Fecha de publicación en línea: Martes 12 de julio de 2016

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

AMMAR Santiago del Estero, se manifestará frente al Juzgado de La Banda para exigir justicia a un año del femicidio de la Trabajadora Sexual María Corvalán.



La **Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR CTA)** se manifestará el miércoles 13 de julio a las 11:00 horas frente al juzgado de La Banda, Santiago del Estero, para exigir justicia por el femicidio de la Trabajadora Sexual **María del Valle Corvalán**, asesinada hace un año en la vivienda que alquilaba en esa localidad.

Desde AMMAR se solicita que la justicia proceda efectivamente y que el femicidio de la compañera no quede impune. Según el "Registro Nacional de Femicidios hacia Trabajadoras Sexuales en Argentina", relevado por la Organización, entre 1996 y 2016 se presentaron 44 asesinatos de mujeres Trabajadoras Sexuales y el 91% quedó en la impunidad. En la mayoría de casos no hubo imputados y cuando los hubo, fueron dejados en libertad.

Al respecto, la **Secretaria General de AMMAR Santiago del Estero, Mariana Contreras**, expresó: *"No podemos permitir que las causas por asesinatos de compañeras Trabajadoras Sexuales queden en la impunidad. Un año después del femicidio de María Corvalán, protestaremos frente al Juzgado de La Banda para exigir que el ente judicial continúe con las pericias necesarias, esclarezca los hechos y se haga justicia"*.

Por su parte, la **Secretaria General de AMMAR Nacional, Georgina Orellano**, declaró: *"Queremos expresar nuestro apoyo a la familia de María Corvalán y a las compañeras de Santiago del Estero, con quienes pedimos por una ley que regule el Trabajo Sexual Autónomo y nos brinde a las Trabajadoras Sexuales herramientas de protección frente a las violencias a las que estamos expuestas por el hecho de ser mujeres"*.

El Registro Nacional de Femicidios hacia Trabajadoras Sexuales en Argentina fue realizado por AMMAR a partir de documentos públicos, artículos periodísticos e investigaciones difundidas en distintos medios. Aunque sus autoras reconocen que no logra revelar la totalidad de los crímenes que se han presentado, sí permite dar cuenta de que no son hechos aislados sino que obedecen a políticas y prácticas sociales que estigmatizan y penalizan el ejercicio del Trabajo Sexual.

A un año del femicidio de María Corvalán, AMMAR se manifestará para pedir justicia

En Argentina el Trabajo Sexual no es un delito, sin embargo, en 18 provincias continúan vigentes artículos contravencionales que criminalizan con multa y/o arresto su ejercicio en la vía pública. Las Trabajadoras y Trabajadores Sexuales no tienen acceso a una obra social ni a aportes jubilatorios y existe una confusión entre Trata y Trabajo Sexual que habilita allanar los departamentos privados de Trabajadoras Sexuales Autónomas. En este contexto, la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina reclama por una ley que regule el Trabajo Sexual y proteja su ejercicio.

Contacto de prensa

Mariana Contreras
Secretaria General AMMAR Santiago del Estero
Celular: 0385-155264607